



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO ASISTENTE SOCIAL CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL LA LIGUA, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

GGG/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 825.-

VALPARAÍSO, 31 de mayo de 2023.-

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley Nº 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley Nº 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley Nº 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución Nº 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución Nº 720 del 09 de mayo de 2023 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Asistente Social Centro de Atención Jurídico Social La Ligua, Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta Nº 720 de fecha 09 de mayo de 2023 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Asistente Social Centro de Atención Jurídico Social La Ligua, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.

3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 30 de mayo de 2023 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección,

concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 65 postulaciones, 4 de ellas aprobó satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 2 fueron recomendadas al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Asistente Social Centro de Atención Jurídico Social La Ligua en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a doña Paulina Verónica Pons Valenzuela, a contar del día 05 de junio del 2023, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFÍQUESE lo resuelto en la presente resolución a la candidata nombrada anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023, del Centro Financiero Centro de Atención Jurídico Social La Ligua, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

6. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo

previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.


GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ASISTENTE SOCIAL
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL
LA LIGUA
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE
LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y
VALPARAÍSO**

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 003-2023	1



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Asistente Social Centro de Atención Jurídico Social La Liga, regido por bases códigos CP 003-2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos C.P 003-2023, para el cargo de Asistente Social Centro de Atención Jurídico Social La Liga.

La Evaluación fue realizada con fecha martes 23 de mayo de 2023.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
NICOLE VALERY MACHUCA SANDOVAL	24	100%	20	APROBADO
MAURICIO ALEJANDRO SEPÚLVEDA LOAIZA	22	92%	20	APROBADO
CELESTE TERESA PALAVECINO HERRERA	21	88%	15	APROBADO
MARÍA ISABEL LAZO AGUILERA	21	88%	15	APROBADO
ALEJANDRA TAMARA VEGA CABRERA	20	83%	15	APROBADO
DANIELA MARGARITA NAVARRO FARIÁS	20	83%	15	APROBADO
FRANCESCA ANTONIA BALCARCE ORTIZ	20	83%	15	APROBADO
GAMALIEL IGNACIO JIMÉNEZ CONTRERAS	20	83%	15	APROBADO
KATHERINE ANDREA RAMOS SÁNCHEZ	20	83%	15	APROBADO
LISETTE LORENA ARIAS PÉREZ	20	83%	15	APROBADO
MILENA ANDREA GÁLVEZ PACHECO	20	83%	15	APROBADO
PAULA MARCELA DE LA PAZ SAAVEDRA	20	83%	15	APROBADO
VALERIA ALEJANDRA MATURANA MADARIAGA	20	83%	15	APROBADO
CAMILA ALEJANDRA PLAZA VILLALOBOS	19	79%	15	APROBADO
CINDY JUDITH CUBILLOS CRUZ	19	79%	15	APROBADO
MARICARMEN PAZ CALDERÓN HERNÁNDEZ	19	79%	15	APROBADO
SELINA PAZ TICONA CHURA	19	79%	15	APROBADO
PAULINA VERÓNICA PONS VALENZUELA	18	75%	10	APROBADO
AMANDA VALENTINA ROJAS FERNÁNDEZ	17	71%	10	APROBADO
CLAUDIA GABRIELA COCCIO COCCIO	17	71%	10	APROBADO
DANITZA DEL CARMEN AGUILERA VALENZUELA	17	71%	10	APROBADO
EILYN KATHERINE KRUGER CÓRDOVA	17	71%	10	APROBADO
GERSON OCIEL OCARES SANZANA	17	71%	10	APROBADO
JORGE NELSON VERA JORQUERA	17	71%	10	APROBADO
NICOLE ANDREA ARELLANO PESCKETTO	17	71%	10	APROBADO
ALEJANDRA PAOLA CONTRERAS ESTAY	16	67%	0	REPROBADO
ARACELLY FERNANDA CHACÓN GARCÍA	16	67%	0	REPROBADO
FABIOLA PUGA SERRANO	16	67%	0	REPROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CAROLINA ANDREA FERNÁNDEZ VILCHES	15	63%	0	REPROBADO
CLAUDIA ANDREA ESCOBAR CASTILLO	15	63%	0	REPROBADO
FRANCISCA ANDREA RENCORET SANDOVAL	15	63%	0	REPROBADO
SERGIO IGNACIO ANTONIO MUÑOZ RETAMAL	15	63%	0	REPROBADO
JUAN IGNACIO CONTRERAS ECHENIQUE	13	54%	0	REPROBADO
ALEJANDRA ANDREA VILCHES ARANCIBIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANA CRISTINA SAAVEDRA FUENTES	0	0%	0	REPROBADO (*)
BASTIÁN EDUARDO BERNAL VERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CÉSAR ANTONIO CONTRERAS ORELLANA	0	0%	0	REPROBADO (*)
DARLÍN RAQUEL GUÍÑEZ SALAZAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
DEBORA ESTEFANY OLIVARES TAPIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO ALONSO HENRÍQUEZ PACHECO	0	0%	0	REPROBADO (*)
EMA MERCEDES GALLARDO PLAZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
EMILIA ANDREA VERGARA MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE MAURICIO MARTÍNEZ JIMENES	0	0%	0	REPROBADO (*)
GONZALO RODRIGO CÉSPEDES ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
IVO MAXIMILIANO MEJÍAS AMÉSTICA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIERA IVANIA RAMÍREZ PADILLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JEZABEL DEL CARMEN ALFARO VICENCIO	0	0%	0	REPROBADO (*)
KATHERINE SELENA NAVARRO CASTILLO	0	0%	0	REPROBADO (*)
KATIA ISABEL MORALES MORALES	0	0%	0	REPROBADO (*)
LISSET ANDREA GONZÁLEZ CERDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA FERNANDA PLAZA ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA FRANCISCA FUENTES MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARTA GISSELL GÓMEZ ABARCA	0	0%	0	REPROBADO (*)
NADIA SORAYA MASSOUH BRIONES	0	0%	0	REPROBADO (*)
OSVALDO PATRICIO FAÚNDEZ INTEVEEN	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAMELA ALEJANDRA MOYA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAOLA DEL PILAR ALOSILLA MANSILLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIA BEATRIZ REYES ANDRADE	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAULA IVONNE DÍAZ AGUILERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
REINALDO JOEL ARANEDA VENEGAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
SANDRA ELIZABETH VÁSQUEZ MADARIAGA	0	0%	0	REPROBADO (*)
VALENTINA DEL PILAR ANCALEF PAILAPÁN	0	0%	0	REPROBADO (*)
VERÓNICA ANDREA PAZ TOLEDO	0	0%	0	REPROBADO (*)
WILSON ENRIQUE ROZAS ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
YESSENIA IVANNA QUIROGA SILVA	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
65	25	40

3.- ETAPA Nº 2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES



Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases códigos CP 003-2023, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título: Profesional de Asistente Social y/o Trabajador/a Social, otorgado por una Institución reconocida por el Estado.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2023, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas conforme al perfil del cargo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- g) Prueba de ingreso rendida y aprobada.

Funcionario/a	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
ALEJANDRA TAMARA VEGA CABRERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CAMILA ALEJANDRA PLAZA VILLALOBOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CELESTE TERESA PALAVECINO HERRERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
DANITZA DEL CARMEN AGUILERA VALENZUELA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
EILYN KATHERINE KRUGER CÓRDOVA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
GERSON OCIEL OCARES SANZANA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
KATHERINE ANDREA RAMOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MARÍA ISABEL LAZO AGUILERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
NICOLE VALERY MACHUCA SANDOVAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
PAULINA VERÓNICA PONS VALENZUELA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
AMANDA VALENTINA ROJAS FERNÁNDEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
CINDY JUDITH CUBILLOS CRUZ	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba

Funcionario/a	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
CLAUDIA GABRIELA COCCIO COCCIO	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	Reprueba
DANIELA MARGARITA NAVARRO FARÍAS	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
FRANCESCA ANTONIA BALCARCE ORTIZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
GAMALIEL IGNACIO JIMÉNEZ CONTRERAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
JORGE NELSON VERA JORQUERA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
LISETTE LORENA ARIAS PÉREZ	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
MARICARMEN PAZ CALDERÓN HERNÁNDEZ	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
MAURICIO ALEJANDRO SEPÚLVEDA LOAIZA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
MILENA ANDREA GÁLVEZ PACHECO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
NICOLE ANDREA ARELLANO PESCKETTO	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	SI	Reprueba
PAULA MARCELA DE LA PAZ SAAVEDRA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
SELINA PAZ TICONA CHURA	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	Reprueba
VALERIA ALEJANDRA MATORANA MADARIAGA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba

(1) No adjunta Certificado original de título: Profesional de Asistente Social y/o Trabajador/a Social, otorgado por una Institución reconocida por el Estado.

(2) No adjunta fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.

(3) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

(4) Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas conforme al perfil del cargo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
25	10	15

4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 003-2023. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y de cursos de formación educativa y capacitación	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 2 últimos años.	Doctorado/Magíster.	10		
		1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración.	8		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	5		
Experiencia laboral	Experiencia acreditada en cargos de Asistente Social.	Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años	10	30	15
		Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año	8		
		Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año	5		
	Experiencia laboral en cargo de Asistente Social en la Corporación de Asistencia Judicial.	Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años	10		
		Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares entre 1 y 2 años	8		
		Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año	5		



5.- ETAPA N° 3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.1 de bases código CP 003-2023 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

a) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

b) Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas conforme al perfil del cargo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.



FUNCIONARIO/A	Doctorado/Magister. (10)	1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración. (8)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (5)	Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años. (10)	Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año. (8)	Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año. (5)	Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años (10)	Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares entre 1 y 2 años . (8)	Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año (5)	Total Puntaje	Resultado
ALEJANDRA TAMARA VEGA CABRERA	0	8	0	10	0	0	0	0	0	18	Aprobado
CELESTE TERESA PALAVECINO HERRERA	0	8	0	10	0	0	0	0	0	18	Aprobado
PAULINA VERÓNICA PONS VALENZUELA	0	8	0	0	8	0	0	0	0	16	Aprobado
KATHERINE ANDREA RAMOS SÁNCHEZ	0	0	5	10	0	0	0	0	0	15	Aprobado
EILYN KATHERINE KRUGER CÓRDOVA	0	0	5	0	8	0	0	0	0	13	Reprobado
GERSON OCIEL OCARES SANZANA	0	0	5	0	8	0	0	0	0	13	Reprobado
CAMILA ALEJANDRA PLAZA VILLALOBOS	0	0	5	0	0	5	0	0	0	10	Reprobado
MARÍA ISABEL LAZO AGUILERA	0	0	0	0	0	5	0	0	5	10	Reprobado
NICOLE VALERY MACHUCA SANDOVAL	0	0	5	0	0	5	0	0	0	10	Reprobado
DANITZA DEL CARMEN AGUILERA VALENZUELA	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5	Reprobado

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III
4	4	0

6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 31 de mayo de 2023, por el Comité de Selección integrado por:

- Cristian Salamanca Cortes, Abogado Jefe del Centro de Atención Jurídico Social La Liga.
- María Irene Morales Salgado, Asistente Social de la Dirección Regional de Valparaíso.
- Cecilia Liberona Martínez, Profesional Subdirección de Personas..

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
PAULINA VERÓNICA PONS VALENZUELA	Muy adecuado	50	Aprobado
ALEJANDRA TAMARA VEGA CABRERA	Adecuado	30	Aprobado
CELESTE TERESA PALAVECINO HERRERA	Adecuado con observaciones	20	Aprobado
KATHERINE ANDREA RAMOS SÁNCHEZ	Adecuado con observaciones	20	Aprobado



7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 003-2023, aprobadas por la Resolución Exenta N° 720 de fecha 09 de mayo de 2023.

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global respectiva.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General a los siguientes candidatos, para el cargo de Abogado/a Jefe Centro de Atención Jurídico Social Diego de Almagro y Abogado/a Senadis Región de Atacama.

1. PAULINA VERÓNICA PONS VALENZUELA
2. ALEJANDRA TAMARA VEGA CABRERA

8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 720 de fecha 09 de mayo de 2023, código de postulación CP 003-2023, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
PAULINA VERÓNICA PONS VALENZUELA	76
ALEJANDRA TAMARA VEGA CABRERA	63



CECILIA AGUIRRE NOVA
Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

